

RESOLUCION Nº **0188**

NEUQUEN, 12 MAR 2013

VISTO:

Visto el Expediente Nº OE 11059-M-12 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/5 obra Resolución Nº 755 de fecha 21/11/12 dictada por el Secretario de Coordinación, en la cuál se ordena la sustanciación de sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos que dieran origen al Expediente Nº OE 11059-M-12, ordenando en su Artículo Nº 2 la suspensión preventiva del Ag. **ALTUNA GUSTAVO RICARDO L.P. Nº 7037** por el término de 90 días a los efectos de no entorpecer la investigación sumarial, conforme lo establece el Art. Nº 119 de la Ordenanza Nº 7694 y sus modificatorias;

Que cumplido el término de la suspensión es conveniente ordenar el levantamiento de la misma a fin de la reincorporación al Ag. **ALTUNA GUSTAVO RICARDO L.P. Nº 7037** a sus tareas habituales en el Museo Nacional de Bellas Artes, a partir de su notificación y sin perjuicio de continuar con la sustanciación del sumario;

Que por lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION
RESUELVE:**

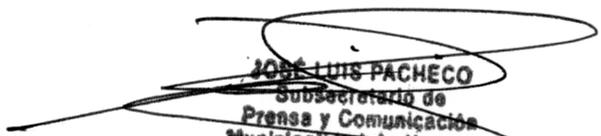
Artículo 1º) ORDENAR el levantamiento de la suspensión preventiva del Ag. **ALTUNA GUSTAVO RICARDO L.P. Nº 7037**, dispuesta por Resolución Nº 755/12, debiendo reincorporarse al área donde habitualmente presta servicios, a partir de su notificación, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente.

Artículo 2º) NOTIFIQUESE al interesado a través de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos – Subsecretaria de Recursos Humanos.

Artículo 3º) REMITIR las actuaciones a la Dirección de Actuaciones Sumariales - Coordinación Gral. del Servicios Jurídico Permanente de Recursos Humanos – a fin de continuar con la prosecución del sumario, una vez cumplido lo dispuesto en el Artículo precedentemente.-

Artículo 4º) REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y posteriormente Archívese.

ES COPIA.-**FDO) BERMUDEZ.-**


JOSE LUIS PACHECO
Subsecretario de
Prensa y Comunicación
Municipalidad de Neuquén